



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE GOBIERNO



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20174112020002364**

Fecha: **14-03-2017**

TRD: **4112.020.10.1.823.000236**

Rad. Padre: **201741730100237252**

Señor
HEBERT LOBATON CURREA
Secretario General
Concejo Municipal de Santiago de Cali
Ciudad

Asunto: Respuesta a su oficio 21.2-078 Radicado No 201741730100237252

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, comedidamente adjunto informe de la Estructura organizacional y Presupuesto comparativo de la vigencia 2016-2017 correspondiente a la Secretaría de Gobierno.

Cualquier información adicional, con gusto le será suministrada.

Atentamente,

LINA SINISTERRA MAZARIEGOS
Secretaria de Gobierno

Anexo: Informe en físico y medio magnético

Elaboró: Lucy Escobar Diaz-Tecnico Operativo
Revisó: Maritza Posso Rojas Profesional Universitario
Aprobó: Lina Sinisterra Mazariegos-Secretaria de Gobierno

INFORME SECRETARIA DE GOBIERNO

1. ¿Cuál es el estado actual de la dependencia a su cargo y la estructura organizacional?

ESTRUCTURA:

La Secretaría de Gobierno de acuerdo con el decreto extraordinario 411.0.20.0516 de 28 septiembre 2016, tiene a la fecha la siguiente estructura y funciones:

1. Despacho del Alcalde
2. Despacho del Secretario de Gobierno
3. Oficina de la Secretaria Privada
4. Oficina Asesora de Transparencia
5. Oficina de Relaciones y Cooperación
6. Oficina de Comunicaciones

FUNCIONES

1. Articular los organismos y dependencias de la Administración Central y las entidades descentralizadas del Municipio de Santiago de Cali para facilitar el buen desempeño de la administración y la consecución de las metas del respectivo plan de desarrollo.
2. Monitorear y hacer seguimiento a los temas estratégicos definidos por el Alcalde
3. Coordinar, bajo las directrices del Alcalde, el Consejo de Gobierno y ejercer su secretaría técnica
4. Revisar desde la dimensión procedimental y de forma los documentos que deban someterse a la firma o aprobación del Alcalde
5. Coordinar, con los demás organismos, la agenda y presentación de los proyectos de acuerdo del Gobierno ante el Concejo Municipal.





6. Coordinar las relaciones políticas de la Administración Municipal con las corporaciones públicas de elección popular y los gobiernos de los diferentes niveles de la Administración Pública.
7. Representar al Alcalde, previa delegación, en comités, juntas directivas, reuniones, consejos, entre otros.
8. Hacer seguimiento a los comités, juntas directivas, reuniones, consejos, entre otros, a los que deba asistir el Alcalde o sus delegados, y coordinar la postura que en ellos debe expresar la Administración Municipal, previa consulta con el Alcalde.
9. Coordinar los procesos de postulación oficial de la Alcaldía de Santiago de Cali y de sus servidores públicos a premios locales, regionales, nacionales e internacionales.
10. Efectuar el seguimiento al cumplimiento y desarrollo de las facultades extraordinarias que le conceda el Concejo Municipal al Alcalde, para su oportuno ejercicio.

ORGANIGRAMA:



Mediante Decreto N° 4112.010.20.0002. de 3 de enero 2017 artículo sexto, se delega en los jefes de Oficina de la Secretaria Privada, la Oficina de Relaciones y Cooperación, la Oficina de Transparencia y la Oficina de Comunicaciones, adscritas a la Secretaria de Gobierno la competencia para adelantar la fase pre contractual, contractual y pos contractual de los procesos que adelanten para el cumplimiento de sus funciones, comprometer y ordenar el gasto de las apropiaciones incorporadas en el presupuesto de la Secretaria de Gobierno respecto del organismo correspondiente.

OFICINAS ANTES Y DESPUÉS DE LA REFORMA

Año 2016

Despacho Alcalde

Asesoría Privada

Secretaría General: Seguimiento a proyectos,
gestión documental, atención al usuario.

Oficina Asesora de Comunicaciones

Asesoría de Paz

Asesoría de Informática y Telemática

Año 2017

Despacho Alcalde

Secretario de Gobierno

Oficina de la Secretaría Privada

Oficina Asesora de Transparencia

Oficina de Relaciones y Cooperación

Asesoría de Comunicaciones



2. Presupuesto comparado 2016-2017

TOTAL PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN

AÑO	TOTAL FUNCIONAMIENTO	TOTAL INVERSIÓN	TOTAL FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN
2016 (final)	\$2.842.394.010	\$23.263.422.639	\$26.105.816.649
2017(Antes de la Reforma)	\$2.854.281.737	\$16.471.000.000	\$19.325.281.737
2017 (Inicial)	\$2.854.281.737	\$2.020.000.000	\$4.874.281.737

CUADRO COMPARATIVO PRESUPUESTO 2016-2017

Presupuesto de Funcionamiento

POSPRE	DENOMINACION	2016	2017
2-1010202	Honorarios	\$1.082.822.220	\$1.113.282.824
2-1010209	Remuneración Servicios Técnicos	\$758.612.400	\$893.292.498
2-102019801	Caja menor materiales y suministros	\$12.327.438	\$14.252.668
2-1020203	Viáticos y gastos de viaje	\$200.552.399	
2-1020211	Publicidad	\$73.769.754	\$80.000.000
2-102021501	Caja menor - Mantenimiento	\$6.205.086	\$8.587.013
2-102029802	Gastos protocolarios	\$460.000.000	\$450.000.000
2-102029803	Afiliaciones y suscripciones	\$9.069.072	\$9.341.144
2-102029809	Caja menor Comunicación y Transporte	\$190.773.791	\$233.885.411
2-103989814	Asociación Colombiana de Ciudades Capitales	\$48.261.850	\$51.640.179
	TOTAL	\$2.842.394.010	\$2.854.281.737

Datos: Sistema Financiero Alcaldía Municipio de Santiago de Cali con corte a 28 de febrero de 2017



Presupuesto de Inversión por oficinas actuales

CÓDIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEFINITIVO EN 2016	VALOR APROBADO 2017	ESTADO
22038578	Fortalecer la comunicación entre la Alcaldía y la comunidad del municipio de Santiago de Cali	\$8.739.531.065	\$1.900.000.000	CONTINUA
22038596	Fortalecer la gestión de cooperación internacional de la Administración Municipal de Santiago de Cali		\$120.000.000	NUEVA
22036082	Implementación de la cultura de la legalidad y el derecho en el recurso humano de la Alcaldía de Santiago de Cali		\$100.000.000	NUEVA
22038430	Implementación de los sistemas de gestión y control integrados de la Alcaldía de Santiago de Cali	\$121.460.000	\$150.000.000	CONTINUA. Nombre anterior: Fortalecimiento de los sistemas de gestión y control integrados en la Secretaría General del Municipio de Santiago de Cali
TOTAL		\$8.860.991.065	\$2.270.000.000	

Datos: Sistema Financiero Alcaldía Municipio de Santiago de Cali con corte a 28 de febrero de 2017



Presupuesto de inversión trasladado a otros organismos

CÓDIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEFINITIVO EN 2016	VALOR APROBADO 2017	TRASLADADA A
22038579	Fortalecimiento del servicio prestado a los usuarios del municipio de Santiago de Cali	\$566.679.990	\$ 950.000.000	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana
22038560	Aplicación de la normativa archivística al patrimonio documental soporte de la actuación y ejecución administrativa del municipio de Santiago de Cali	\$166.504.195	\$ 968.352.500	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional
7038581	Fortalecimiento de los servicios de generación de ingreso a la población víctimas del conflicto armado en el municipio de Santiago de Cali	\$ 37.000.000	\$105.832.200	Secretaría de Desarrollo Económico
22038598	Fortalecer la gestión de marketing de ciudad de la administración municipal de santiago de cali		\$60.000.000	Secretaría de Desarrollo Económico
22038597	Fortalecimiento de los servicios brindados vía web de la Alcaldía de Cali		\$1.432.424.430	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
22038599	Mantenimiento de los servicios que ofrece el datacenter de la Administracion Municipal		\$1.251.220.000	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
22038600	Fortalecimiento de la operacion de los centros de apropiacion de la ciudad		\$429.003.070	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
7038585	Fortalecimiento a desvinculados y desmovilizados en reintegración social comunitaria en el municipio de Santiago de Cali.		\$564.740.000	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana



CÓDIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEFINITIVO EN 2016	VALOR APROBADO 2017	TRASLADADA A
7038586	Apoyo a iniciativas comunitarias que promueven cultura ciudadana para la paz y la convivencia en el municipio de Santiago de Cali	\$60.000.000	\$461.253.505	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana
7038587	Apoyo a la formación de gestores de paz en estrategias de convivencia y cultura de paz en el municipio de Santiago de Cali		\$948.943.430	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana
7038588	Fortalecimiento de la justicia de paz en los habitantes del municipio de Santiago de Cali	\$76.000.000	\$591.634.400	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana
7038583	Implementación de las estrategias de garantía en la protección de los derechos humanos en el municipio de Santiago de Cali.		\$668.745.450	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana
7038591	Apoyo a eventos de ciudad que promueven la convivencia pacífica y cultura de paz en el municipio de Santiago de Cali	\$150.000.000	\$162.575.000	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana
7038592	Implementación del plan de paz y convivencia pacífica en el municipio de Santiago de Cali	\$ 114.200.000	\$956.412.000	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana
7038593	Apoyo a la construcción del museo regional de memoria histórica en el municipio de Santiago de Cali		\$1.000.000.000	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana
7038594	Implementación del sistema de información para la población víctima del conflicto armado en el municipio de Santiago de Cali		\$143.000.000	Secretaría de Bienestar Social



CÓDIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEFINITIVO EN 2016	VALOR APROBADO 2017	TRASLADADA A
7038575	Apoyo a la cobertura de oferta de servicios sociales para la población en situación de pobreza extrema en el municipio de Santiago de Cali	\$2.158.568.640	\$770.221.000	Secretaría de Bienestar Social
7038582	Apoyo a ofertas de servicios sociales dirigidos a los hogares de la estrategia red unido en el municipio de Santiago de Cali		\$155.540.000	Secretaría de Bienestar Social
7038574	Fortalecimiento de los servicios de orientación, atención y asistencia humanitaria de urgencias a las víctimas del conflicto armado interno que llegan al municipio de Santiago de Cali.	\$4.266.019.265	\$2.648.742.400	Secretaría de Bienestar Social
7038584	Apoyo a las acciones de fortalecimiento de la mesa municipal de participación efectiva de las víctimas en el municipio de Santiago de Cali	\$50.000.000	\$100.000.000	Secretaría de Bienestar Social
7038590	Apoyo a los hogares víctimas de desplazamiento incluidas en el ruv en la medida de retorno y/o reubicación en el municipio de Santiago de Cali	\$193.000.000	\$65.570.000	Secretaría de Bienestar Social
7038564	Implementación puntos de información y orientación para víctimas del conflicto armado interno en Santiago de Cali		\$116.790.615	Secretaría de Bienestar Social
TOTAL		\$7.837.972.090	\$14.551.000.000	



Proyectos de Inversión 2016 que no continuaron en el 2017

CÓDIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEFINITIVO EN 2016
7038577	Prevención a la población vulnerable sobre la violación y libertad de los derechos humanos en el municipio de Santiago de Cali	\$320.405.450
7038576	Fortalecimiento de capacidades a agentes sociales en resolución pacífica de conflictos en el municipio de Santiago de Cali.	\$1.439.225.579
7038563	Fortalecimiento de la ruta de reintegración a través de la vinculación de personas desmovilizadas prestando el servicio social en Santiago de Cali.	\$130.957.600
7038571	Mejoramiento de la unidad de atención y orientación a víctimas del conflicto armado interno que llegan al municipio de Santiago de Cali	\$402.316.495
7038508	Mejoramiento del centro de cómputo de la Alcaldía de Santiago de Cali piso 15 edificio CAM	\$1.766.285.923
22038509	Aplicación de la Estrategia en Línea municipio de Santiago de Cali	\$1.643.687.363
22038544	Fortalecimiento Infocalis Comunas TIO en Santiago de Cali	\$279.545.000
22038545	Fortalecimiento Infocalis comunas no TIO en Santiago de Cali	\$88.293.483
22038518	Conservación del patrimonio documental soporte de la actuación y ejecución administrativa del municipio de Santiago de Cali	0
22038541	Conservación de la información mediante la digitalización de los documentos de archivo del municipio de Santiago de Cali	\$275.017.176
22038542	Recuperación del patrimonio documental soporte de la actuación y ejecución administrativa del municipio de Santiago de Cali.	\$218.725.415
TOTAL		\$6.564.459.484



3. ¿Cuáles son las Subsecretarías y Subdirecciones de la dependencia?

La Secretaría de Gobierno en su estructura actual no cuenta con subsecretarías ni subdirecciones, pero tiene las siguientes oficinas y sus funciones son las siguientes:

OFICINA DE LA SECRETARIA PRIVADA

1. Administrar y coordinar los recursos humanos y físicos del Despacho del Alcalde y de los altos consejeros y sus asesores adscritos.
2. Atender y resolver las peticiones ciudadanas que correspondan al Alcalde, cuando no sean asignadas a otros organismos o entidades.
3. Planear y coordinar la agenda del Alcalde y la logística, seguridad y el protocolo relacionados
4. Hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Alcalde en las reuniones a las que asista, en coordinación con el Secretario de Gobierno
5. Acompañar al Alcalde a las reuniones que él considere necesarias
6. Coordinar la respuesta o traslado por competencia de los requerimientos de los Órganos de Control hechos al Despacho del Alcalde y la Secretaría de Gobierno
7. Enviar al Gobernador, dentro de los cinco (5) días siguientes a su sanción o expedición, los Acuerdos del Concejo, los Decretos de carácter general que expida el Alcalde, los actos mediante los cuales se reconozca y decrete honorarios a los Concejales, y los demás de carácter particular que el Gobernador solicite.
8. Desarrollar las demás funciones y negocios que le sean asignados acordes con su competencia.

OFICINA ASESORA DE TRANSPARENCIA

1. Promover acciones, en conjunto con el sector privado, para la lucha contra la corrupción
2. Servir de enlace e interlocución entre las instancias internacionales, nacionales, departamentales y municipales en lo relacionado con la transparencia y lucha contra la corrupción.
3. Proponer lineamientos y medidas para disminuir los riesgos de corrupción y fortalecer la cultura de la probidad y transparencia en la Administración Municipal y en las entidades descentralizadas del municipio de Santiago de Cali.
4. Recomendar al Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional la realización de programas de capacitación y formación para los servidores públicos relacionados con temas de transparencia y ética pública.
5. Recibir información sobre situaciones o hechos relacionados con la ética pública, la transparencia y la anticorrupción e informar o denunciar ante las instancias de control pertinentes y hacer el seguimiento respectivo.
6. Participar activamente en la formulación del Plan Anticorrupción y Servicio al Ciudadano
7. Desarrollar las demás funciones y negocios que le sean asignados acordes con su competencia



OFICINA DE RELACIONES Y COOPERACIÓN

1. Articular los organismos y dependencias de la Administración Central y las entidades descentralizadas del Municipio de Santiago de Cali para facilitar el buen desempeño de la administración y la consecución de las metas del respectivo plan de desarrollo.
2. Monitorear y hacer seguimiento a los temas estratégicos definidos por el Alcalde
3. Coordinar, bajo las directrices del Alcalde, el Consejo de Gobierno y ejercer su secretaría técnica
4. Revisar desde la dimensión procedimental y de forma los documentos que deban someterse a la firma o aprobación del Alcalde
5. Coordinar, con los demás organismos, la agenda y presentación de los proyectos de acuerdo del Gobierno ante el Concejo Municipal.
6. Coordinar las relaciones políticas de la Administración Municipal con las corporaciones públicas de elección popular y los gobiernos de los diferentes niveles de la Administración Pública,
7. Representar al Alcalde, previa delegación, en comités, juntas directivas, reuniones, consejos, entre otros.
8. Hacer seguimiento a los comités, juntas directivas, reuniones, consejos, entre otros, a los que deba asistir el Alcalde o sus delegados, y coordinar la postura que en ellos debe expresar la Administración Municipal, previa consulta con el Alcalde.
9. Coordinar los procesos de postulación oficial de la Alcaldía de Santiago de Cali y de sus servidores públicos a premios locales, regionales, nacionales e internacionales.
10. Efectuar el seguimiento al cumplimiento y desarrollo de las facultades extraordinarias que le conceda el Concejo Municipal al Alcalde, para su oportuno ejercicio.
11. Desarrollar las demás funciones y negocios que le sean asignados acordes con su competencia

OFICINA DE COMUNICACIONES

1. Definir la estrategia de comunicaciones de la Alcaldía de Santiago de Cali.
2. Desarrollar campañas de comunicación internas y externas de la Alcaldía de Santiago de Cali
3. Planear y producir contenidos informativos y de comunicación corporativa de la Alcaldía de Santiago de Cali.
4. Administrar y actualizar los contenidos de los espacios institucionales de la Alcaldía de Santiago de Cali en los medios de comunicación internos y externos
5. Administrar y actualizar los contenidos y los perfiles institucionales en las redes sociales de la Alcaldía de Santiago de Cali.
6. Administrar las plataformas y los medios de comunicación propios de la Alcaldía de Santiago de Cali, en coordinación con el Departamento Administrativo de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.
7. Formular el Manual de Identidad Corporativa y verificar su adecuada aplicación
8. Elaborar los planes de medios para difundir la gestión de la Alcaldía de Santiago de Cali
9. Liderar el protocolo oficial en todos los eventos de la Alcaldía de Santiago de Cali y de sus organismos y dependencias



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE GOBIERNO

10. Coordinar la organización y realización de los actos, eventos o ceremonias que deba atender el Alcalde y los organismos y dependencias de la Administración Central.
11. Elaborar estrategias de comunicaciones para el manejo de situaciones imprevistas
12. Definir la estrategia de comunicación de las rendiciones de cuentas de la Alcaldía de Santiago de Cali, y aplicarla en conjunto con los organismos y dependencias
13. Medir la percepción ciudadana sobre la gestión de la Administración Municipal.
14. Publicar los actos administrativos de carácter general de la Administración Municipal y facilitar el acceso de los ciudadanos a su conocimiento y fiscalización, de conformidad con la ley.
15. Desarrollar las demás funciones y negocios que le sean asignados acordes con su competencia.